

CE/109/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 109ª REUNIÓN

Manama, Bahrein, 30 de octubre-1 de noviembre de 2018

Índice

Aprobación del orden del día.....	2
Comunicación del Presidente	3
Informe del Secretario General.....	4
Programa general de trabajo.....	4
Informe del Comité de Programa y Presupuesto	5
Informe sobre la situación financiera de la OMT para el... período concluido el 30 de junio de 2018	6
Avance en las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI).....	8
Miembros	10
Recursos humanos	11
Estado de la ratificación de las enmiendas a los Estatutos y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1947	12
Informe sobre la preparación de la Asamblea General.....	13
Miembros Afiliados	14
Informe del Presidente de los Miembros Afiliados	14
Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado	15
Elección de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2019	16
Voto de agradecimiento al país anfitrión.....	17

CE/DEC/1(CVIX)

Aprobación del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documento CE/109/1 prov.)

El Consejo Ejecutivo,

Aprueba el orden del día propuesto para su 109ª reunión.

CE/DEC/2(CVIX)

Comunicación del Presidente

Punto 2 del orden del día
(documento CE/109/2)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo escuchado la comunicación del Presidente, el Sr. Gustavo Santos, Ministro de Turismo de Argentina,

1. *Da las gracias* al Presidente por su comunicación al Consejo Ejecutivo;
2. Toma nota del informe presentado por el Presidente en el que se declara que todos los Miembros del Consejo presentes han entregado sus credenciales;
3. *Aprecia* los esfuerzos desplegados por el Presidente para incluir el turismo en el documento final de la Cumbre del G20 celebrada en Buenos Aires; y
4. *Hace suyo* el apoyo expresado por el Presidente al desarrollo del plan estratégico de la OMT hacia 2030.

CE/DEC/3(CVIX)

**Informe del Secretario General
Programa general de trabajo**

Punto 3(a) del orden del día
(documento CE/109/3(a) rev.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el programa de trabajo,

1. *Toma nota* de las actividades realizadas y de los avances obtenidos;
2. *Solicita* al Secretario General que informe en adelante al Consejo Ejecutivo sobre la Reforma de las Naciones Unidas, incluidas las obligaciones financieras y operativas relacionadas, así como los beneficios; y
3. *Apoya* la propuesta del Secretario General de trabajar con todos los Miembros de la OMT en el plan estratégico de la OMT hacia 2030 y de presentar un proyecto de plan preliminar en la 110ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT, en 2019.

CE/DEC/4(CVIX)

**Informe del Secretario General
Informe del Comité de Programa y Presupuesto**

Punto 3(b)i del orden del día
(documento CE/109/3(b)i)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité de Programa y Presupuesto (documento CE/109/3(b)i),

Toma nota de las recomendaciones formuladas en el informe.

CE/DEC/5(CVIX)

**Informe del Secretario General
Informe sobre la situación financiera de la OMT para el
período concluido el 30 de junio de 2018**

Punto 3 b) ii) del orden del día
(documento CE/109/3(b)ii rev.1 & CE/109/3(b)ii Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe financiero de la OMT para el período concluido el 30 de junio de 2018 (documento CE/109/3(b)ii rev.1) y su adenda para el período concluido el 30 de septiembre de 2018 (documento CE/109/3(b)ii Add.1),

1. *Aprueba* la propuesta del Secretario General respecto de la estructura presupuestaria y las consignaciones revisadas para 2018, en consonancia con la nueva estructura que estableció el 30 de septiembre de 2018, que se presentan en la adenda;
2. *Acoge* con beneplácito la iniciativa del Secretario General de revisar la estructura actual de la presentación del presupuesto ordinario, a fin de mostrar una clasificación por categoría presupuestaria, con objeto de asegurar una mayor eficacia en la optimización de los costos, y le pide que presente su propuesta en las próximas reuniones;
3. *Toma nota* i) del plan de ingresos y gastos para el ejercicio financiero 2018 presentado por el Secretario General al 30 de septiembre de 2018, ii) de las contribuciones fijadas en el presupuesto ordinario de 2018 y los atrasos pagados por los Miembros (entrada de efectivo) al 30 de septiembre de 2018, iii) de las contribuciones voluntarias (entrada de efectivo) y las contribuciones en especie recibidas para el período concluido el 30 de septiembre de 2018, iv) de la información facilitada por las Naciones Unidas sobre las escalas de salarios, aprobadas y aplicables en virtud del artículo 16 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del turismo, y v) de la información sobre la evolución de los proyectos de iniciativas al 30 de septiembre de 2018, conforme figura en la adenda;
4. *Aprueba* la propuesta del Secretario General de utilizar el saldo disponible de los gastos de apoyo a proyectos para:
 - (a) *devolver al Fondo de Gastos Corrientes la cantidad adelantada al Fondo General en 2014, que ya se devolvió en parte con el superávit de tesorería presupuestario de 2015 y 2016, y que asciende a 238.396 euros,*
 - (b) *devolver, el 31 de diciembre de 2018, al Fondo de Gastos Corrientes, la cantidad adelantada en 2017 al Fondo General, a saber, 511.202 euros, (con lo que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 749.598 euros el importe total acumulado adelantado por el Fondo de Gastos Corrientes), ya sea parcialmente o en su totalidad,*

CE/DEC/5(CVIX)

siempre y cuando así lo permitan los resultados presupuestarios de tesorería de 2018, y

(c) con parte de dicho saldo, aumentar en un futuro próximo el Fondo General, con el fin de compensar los costos indirectos variables en apoyo al programa de trabajo y a las prioridades de la Organización;

5. *Aprueba la propuesta del Secretario General de que, conforme el artículo 10.1 f) del Reglamento Financiero, el saldo disponible del proyecto de fondos de reserva se utilice, ya sea parcialmente o en su totalidad, como medio de incrementar los ingresos presupuestarios previstos en el presupuesto ordinario propuesto, en la medida de lo necesario;*
6. *Toma nota con reconocimiento de la presentación del estado financiero provisional no auditado de la OMT para el período concluido el 30 de septiembre de 2018;*
7. *Insta a los Miembros que no han cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para pagar sus contribuciones de 2018 y recuerda a los Miembros que paguen sus contribuciones al presupuesto en el plazo estipulado en el artículo 7.2 del Reglamento Financiero;*
8. *Expresa su agradecimiento a los Miembros que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras, en particular a la República Democrática del Congo, Ghana, los Emiratos Árabes Unidos y la República Unida de Tanzania por haber liquidado parcial o totalmente sus contribuciones atrasadas;*
9. *Señala que, durante el período del que se informa en este documento, Baréin, Bolivia, Camboya, Gambia, Kirguistán, la República Democrática Popular Lao, Nicaragua y Papúa Nueva Guinea han respetado, parcial o totalmente, sus planes de pagos acordados hasta 2018;*
10. *Apoya el enfoque proactivo del Secretario General para agilizar la recaudación de las contribuciones atrasadas, con miras a contribuir al Programa de Trabajo, habida cuenta, sobre todo, de los recursos limitados de los que dispone la Organización para hacer frente a las crecientes demandas;*
11. *Pide al Secretario General que en la próxima reunión presente un informe sobre el grado de cumplimiento por parte de los Miembros sobre los acuerdos alcanzados, con miras a, según el caso, mantener la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 concedida por la Asamblea General o volverles a aplicar dichas disposiciones, si no han cumplido sus compromisos; y*
12. *Pide al Secretario General que informe en las próximas reuniones sobre los progresos realizados con la fase posterior a la implantación de las IPSAS desde que se presentara el informe de coyuntura (A/22/10(III)(b)) en la vigésima segunda reunión de la Asamblea General, en particular en lo referente al desarrollo del sistema de información para la gestión financiera de la OMT y sobre la solución propuesta para dicho sistema en la OMT, ya sea prosiguiendo con la mejora de Athena o implantando una solución diferente.*

CE/DEC/6(CVIX)

Informe del Secretario General
Avance en las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI)

Punto 3(c) del orden del día
(documento CE/109/3(c))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las recomendaciones de la DCI, en el documento CE/109/3(c),

1. *Hace suya* la propuesta del Secretario General de informar sobre las recomendaciones de la DCI en un informe anual dedicado en exclusiva al respecto;
2. *Toma nota* de los informes emitidos por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en 2017 enumerados en el documento y agradece a la DCI sus conclusiones;
3. *Aprueba* las medidas que se emprenderán con respecto a cada uno de ellos, tal y como se propone en el Anexo I del documento, y solicita al Secretario General que informe a la DCI al respecto;
4. *Toma nota con satisfacción* del avance logrado, especialmente desde enero de 2018, en cuanto a las recomendaciones de la DCI emitidas hasta 2016, cuya ejecución estaba pendiente;
5. *Considera* cerradas aquellas recomendaciones que se han aplicado al 100%;
6. *Solicita* al Secretario General que informe sobre esta materia en la próxima reunión de la Asamblea General;

Habiendo examinado el informe de su Presidente, en el documento CE/109/3(c) Add.1,

7. *Toma nota* del hecho de que el Presidente del Consejo ha estudiado el informe confidencial preparado por la UNOPS sobre el caso al que se alude en la agenda;
8. *Agradece* a la UNOPS, y en especial a su Oficial de Ética, el Sr. David Mitchels, que asumieran la revisión del caso con confidencialidad y profesionalidad;
9. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Secretaría de consultar al Presidente del Consejo Ejecutivo;
10. *Hace suya* la decisión del Presidente del Consejo Ejecutivo y del Secretario General Adjunto de externalizar el caso a una entidad ajena e independiente, con vistas a garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso;
11. *Apoya* el resultado de la evaluación preliminar y, en concreto, la conclusión de que no se requiere ninguna investigación;

CE/DEC/6(CVIX)

12. *Autoriza* a la Oficial de Ética de la OMT a llevar a cabo un examen inicial de cualquier denuncia similar en el futuro, a fin de que recomiende cualquier medida adicional que proceda;
13. *Encarga* a la Oficial de Ética de la OMT que revise las políticas vigentes en materia de denuncia de irregularidades y de protección frente a represalias, así como que establezca los mecanismos adecuados para tramitar dichas denuncias; y
14. *Solicita* a la Oficial de Ética de la OMT que informe de cualquier avance en la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo, como parte de su informe anual.

CE/DEC/7(CVIX)

**Informe del Secretario General
Miembros**

Punto 3(d)i del orden del día
(documento (CE/109/3(d)i rev.1))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre los Miembros,

1. *Toma nota* de los esfuerzos desplegados por el Secretario General y otros funcionarios de la OMT para ampliar el número de miembros;
2. *Acoge con beneplácito* el enfoque sistemático de la Secretaría para atraer a nuevos miembros mediante la preparación de documentos de trabajo detallados que incluyan los beneficios concretos de pertenecer a la Organización y áreas de cooperación;
3. *Exhorta* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no pertenecen a la OMT a que se unan a la Organización; y
4. *Alienta* al Secretario General a que continúe sus esfuerzos en este sentido.

CE/DEC/8(CVIX)

Informe del Secretario General Recursos humanos

Punto 3(d)ii del orden del día
(documento CE/109/3(d)ii)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe presentado por el Secretario General sobre la situación de los recursos humanos de la Organización,

1. *Toma nota* de la información suministrada sobre los recursos humanos de la Organización;
2. *Expresa su satisfacción* por el trabajo que están llevando a cabo actualmente las personas que se encuentran al servicio de la Organización y por su contribución al programa de trabajo, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización con sus limitados recursos;
3. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen propuestas concretas a la Secretaría para la financiación de jóvenes profesionales en la OMT;
4. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría funcionarios cedidos temporalmente, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización con sus limitados recursos;
5. *Hace suyas* las enmiendas a los artículos 15 g) y 28 del Estatuto del Personal, para que se sometan a la aprobación de la Asamblea General;
6. *Aprueba* la enmienda a la disposición 14.3 b) del Reglamento del Personal y hace suya la enmienda al artículo 28 del Estatuto del Personal, que se presentará a la Asamblea General para su aprobación;
7. *Aprueba* las enmiendas a las disposiciones 24.3 a), 24.3 b) y 24.18) del Reglamento del Personal y hace suya la enmienda al artículo 15 g) del Estatuto del Personal, que se presentará a la Asamblea General para su aprobación;
8. *Aprueba* la enmienda a la disposición 31.2) a) i) del Reglamento del Personal; y
9. *Aprueba* las enmiendas a los párrafos 21 b) y 21 c) del Anexo 2 al Reglamento del Personal y el Estatuto del Personal sobre las Reglas de funcionamiento de la Comisión Paritaria de Recursos.

CE/DEC/9(CVIX)

Informe del Secretario General
Estado de la ratificación de las enmiendas a los Estatutos y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1947

Punto 3(d)iii del orden del día
(documento CE/109/3(d)iii)

El Consejo Ejecutivo,

Tomando nota de la posible adopción de un nuevo procedimiento de enmienda a través de la enmienda al artículo 33 de los Estatutos, así como del reducido número de adhesiones al Anexo XVIII de la Convención de 1947,

1. *Toma nota* del documento CE/109/3(d)iii sobre el estado de la ratificación de las enmiendas a los Estatutos;
2. *Da las gracias* a los Estados Miembros que han ratificado una o varias enmiendas, o que han iniciado el procedimiento necesario;
3. *Exhorta* a los Estados Miembros a hacer cuanto esté en su mano para ratificar todas las enmiendas a los Estatutos y a las Reglas de Financiación, y especialmente la enmienda al artículo 33 de los Estatutos aprobada en la resolución 695(XXII);
4. *Alienta* al grupo de trabajo a que continúe su análisis de la pertinencia real de otras enmiendas pendientes a los Estatutos y a sus Reglas de Financiación, y a que presente sus recomendaciones al Consejo Ejecutivo, en su próxima reunión, para obtener su apoyo y someterlas posteriormente a la Asamblea General, en su vigésima tercera reunión, para su aprobación;

Recordando que, en virtud de la resolución 489(XVI), aprobada por la Asamblea General, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1947 y su Anexo XVIII son aplicables a todas las operaciones y actividades que la OMT lleve a cabo en los territorios de sus Miembros.

5. *Solicita* a los Estados Miembros que ratifiquen la Convención sobre Prerrogativas e inmunidades de los Organismos Especializados de 1947 y que notifiquen explícitamente al Secretario General de las Naciones Unidas la aplicación del Anexo XVIII a la OMT; y
6. *Solicita* a los Estados Miembros que incluyan una referencia específica al respecto en todos los acuerdos concertados con la Organización para la ejecución en su territorio de proyectos de asistencia técnica.

CE/DEC/10(CVIX)

**Informe sobre la preparación de la
Asamblea General**

Punto 4 del orden del día
(documento CE/109/4)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la preparación de la Asamblea General,

1. *Hace suyas* las modificaciones propuestas respecto de las reuniones de las Comisiones Regionales en 2019; y
2. *Decide* que no habrá reunión del Consejo Ejecutivo la víspera de la vigésima tercera reunión de la Asamblea General y que, por consiguiente, tanto en la reunión del Comité del Programa y del Presupuesto como en la 110ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se celebrarán en Bakú (Azerbaián), se examinarán todos los temas necesarios que se presentarán ante la Asamblea General para su aprobación.

CE/DEC/11(CVIX)

Miembros Afiliados
Informe del Presidente de los Miembros Afiliados

Punto 5(a) del orden del día
(documento CE/109/5(a))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Presidente de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados,

1. *Reconoce* la función constructiva de las iniciativas llevadas a cabo en el Plan de Acción del Departamento de los Miembros Afiliados, así como el número cada vez mayor de Miembros Afiliados que participan en ellas;
2. *Alienta* la participación de los Estados Miembros en las redes de la OMT y grupos de trabajo de la OMT existentes, así como la participación proactiva en nuevos ámbitos de intercambio de conocimientos expertos; y
3. *Apoya* la organización de futuras reuniones, en colaboración con los Departamentos Regionales de la OMT, con vistas a presentar oficialmente el Departamento de Miembros Afiliados y alienta la participación de nuevos miembros potenciales.

CE/DEC/12(CVIX)

Miembros Afiliados
Informe del Comité encargado de examinar
las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 5(b) del orden del día
(documento CE/109/5(b))

Habiendo examinado el informe de su Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió en Manama (Bahrein) el 31 de octubre de 2018, bajo la presidencia de Tailandia,

1. *Hace suyo* el informe del Comité; y
2. *Decide* admitir provisionalmente como Miembros Afiliados a los siguientes candidatos, a la espera de la ratificación de la Asamblea General en su vigésima tercera reunión:
 1. Bonport (Francia)
 2. Cote d'Ivoire Tourisme (Cote d'Ivoire)
 3. European Historic Thermal Towns Association - EHTTA(Bélgica)
 4. Four Communications Group (Reino Unido)
 5. GBSB Global Business School (España)
 6. Hamedan Municipality (Irán, República Islámica de)
 7. IE Business School (España)
 8. Kish Free Zone Organization (Irán, República Islámica de)
 9. Kuwait International Driving Permit & Carnet Club (Kuwait)
 10. Lebanese University (Líbano)
 11. Leeds Beckett University (Reino Unido)
 12. Niantic Inc. (Estados Unidos)
 13. Periodistas y Editores de Turismo, A.C. (México)
 14. Ritsumeikan Asia Pacific University (Japón)
 15. Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de la Palma, SAU (España)
 16. Tourism in Skåne (Suecia)
 17. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (Bolivia)
 18. Urpeak Sarl (Suiza)
 19. Wine in Moderation – Art de Vivre (WiM Association) (Bélgica)

CE/DEC/13(CVIX)

Elección de los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo para 2019

Punto 6 del orden del día
(document CE/109/6 rev.1)

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en consideración el artículo 5 de su Reglamento,

Recordando su decisión 8 (CVII) respecto de la designación de Zambia como Presidente del Consejo para 2019,

1. *Decide* elegir a Argentina como primer Vicepresidente para 2019;
2. *Decide* elegir a Tailandia como segundo Vicepresidente para 2019;
3. *Solicita* que los Miembros Efectivos elegidos para la presidencia/las vicepresidencias designen a las personas que desempeñarán esas funciones, de conformidad con el artículo 5.4 de su Reglamento; y
4. *Rinde especial homenaje* al Presidente saliente, el Excmo. Sr. Gustavo Santos, Ministro de Turismo de Argentina, el primer Vicepresidente, el Excmo. Sr. Charles Romel Banda, Ministro de Turismo y de las Artes de Zambia, y al segundo Vicepresidente, el Excmo. Sr. K.J. Alphons, Ministro de Estado para el Turismo y la Cultura de la India, por la calidad de la labor que han llevado a cabo en beneficio de la Organización durante el ejercicio de sus funciones.

CE/DEC/14(CVIX)

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Celebradas las deliberaciones de su 109ª reunión en las excelentes condiciones puestas a su disposición por el Gobierno del Reino de Bahrein,

1. *Expresa* su más sincera gratitud al Gobierno y al pueblo de Bahrein por el apoyo brindado a la OMT;
2. *Expresa también* su agradecimiento por la oportunidad ofrecida a los delegados de disfrutar de los atractivos de la ciudad de Manama, así como de asistir a diversos actos sociales y visitas técnicas;
3. *Expresa* especialmente su más profunda gratitud a S.E. Zayed bin Rashid Al Zayani, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, por su amable presencia en la ceremonia de inauguración y en el Foro Tech Adventures de la OMT, celebrado el segundo día de la reunión del Consejo; y
4. *Traslada* su profundo agradecimiento a S.E. Shaikh Khalid bin Humoud Al Khalifa, Director General de la Autoridad de Turismo y Exposiciones de Bahrein, y a todo su personal, por su magnífica hospitalidad, además de por su dedicación personal y apoyo constante en la organización de la reunión.